UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. **MPR-INF.UAI No. 021/2025**, con referencia: Relevamiento de Información Específica al Servicio de Publicidad prestado al Ministerio de la Presidencia por la Editorial Canelas S.A. (Los Tiempos), mediante el Contrato Administrativo MPR-DGAJ-UGJ-CD No. 714/2024.

Objetivo: El objetivo del Relevamiento de Información Específica, es recopilar y evaluar la documentación e información vinculada a la recepción del servicio de publicidad correspondiente al Contrato Administrativo MPR-DGAJ-UGJ-CD No. 714/2024 "Servicio de Difusión en Medio de Prensa Escrita y Digital III: Editorial Canelas S.A. (Los Tiempos)", gestión 2024, contratado por el Ministerio de la Presidencia, a fin de determinar si su auditabilidad es inmediata, mediata o no amerita realizar una auditoría sobre el objeto relevado.

Objeto: El objeto del Relevamiento de Información, lo constituyó la información y documentación relacionada a la recepción del servicio de publicidad correspondiente al Contrato Administrativo MPR-DGAJ-UGJ-CD No. 714/2024 "Servicio de Difusión en Medio de Prensa Escrita y Digital III: Editorial Canelas S.A. (Los Tiempos)", gestión 2024, contratado por el Ministerio de la Presidencia

Resultados: Se recopiló y evaluó la documentación e información sobre la recepción de los Servicio de Difusión en Medio de Prensa Escrita y Digital III, contratados por el Ministerio de la Presidencia en la gestión 2024 vinculado al Contrato Administrativo MPR-DGAJ-UGJ-CD No. 714/2024 del 8 de octubre de 2024, determinándose que existe condiciones de auditabilidad; toda vez que, que se cuenta con información y documentación para ejecutar una Auditoría y con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de someter a auditoría el presente caso; sin embargo, en observancia al Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado con Resolución No. CGE/018/2024 del 4 de marzo de 2024, no amerita realizar una auditoría sobre el objeto relevado, debido a que el objeto analizado es de menor relevancia.

La Paz, 8 de agosto de 2025